

Beneficios en las facturas de la EPE para comercios y pequeñas industrias.

miércoles, 02 de mayo de 2018

Los comercios que cumplan con los requisitos previstos en la Ley N° 11257 podrán acogerse a los beneficios de la rebaja tarifaria otorgada por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe. Oportunamente, desde las asociaciones empresariales del comercio y la industria se realizó una petición hacia el Gobierno de Santa fe para la quita de los impuestos implicados en los ingresos brutos con el objetivo de encontrar alternativas a las consecuencias negativas que el aumento de las tarifas generó en el sector.

En el caso de la industria fue de aplicación directa a partir del 1 de abril, mientras que el comercio y los servicios deberán demostrar que están al día con el pago de impuesto de los ingresos brutos para poder ser parte del beneficio; hasta el momento se venía aplicando un descuento de un 2,8 % y ahora pasa al 10 %, es un beneficio interesante para el sector comercial, ya que los comerciantes han recibido aumentos de entre un cincuenta y un ciento veinticinco por ciento, de febrero de 2017 a febrero de 2018, y este tipo de aumento hace peligrar la continuidad de los comerciantes e industriales en la actividad.

Para tener el beneficio, los empresarios del comercio deberán completar, de manera personal presentándose en la EPE, un trámite que demuestre el pago del impuesto de los ingresos brutos a febrero del 2018; mientras que, para los industriales, que pagan la tarifa UI el beneficio es automático.

Es decir, para las pequeñas industrias, como no tributan ingresos brutos, se decidió hacer una medida similar, pero de manera directa y para las grandes firmas hay que hacer un análisis más profundo, caso por caso.

El gobierno nacional “pidió una mano” a los gobernadores provinciales y asuman parte del costo que representan los subsidios en las tarifas de los servicios públicos; a lo que el Gobernador Lifschitz le respondió que “revisara la política de tarifas en cuanto a la energía eléctrica y gas porque la suba de las mismas estaba golpeando fuerte a los ciudadanos”. Además, el gobernador de Santa Fe, solicitó que durante lo que resta del 2018 no se apliquen nuevos incrementos del costo mayorista. Así mismo, el presidente de la nación, Mauricio Macri, anunció un esquema para aplanar las tarifas y que los usuarios puedan pagar en cuotas.

La gobernadora Maria Eugenia Vidal, presentó una baja del 15 % en las facturas de Luz y un 6 % en las facturas de gas y agua, impuestos con los que cuenta la provincia de Buenos Aires.

Así mismo, firmó este lunes 23 del corriente mes, un decreto que reduce a cero la alícuota de cuatro impuestos provinciales que se aplican a las tarifas de luz, agua y electricidad; en tanto las próximas boletas de esos tres servicios básicos deberán reflejar bajas de entre 3,1 y 10,4%. Con el decreto de la gobernadora, el impacto más notable es en la boleta de luz.